

Curso Académico: ( 2021 / 2022 )

Fecha de revisión: 10-06-2021

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Derecho Social e Internacional Privado

Coordinador/a: MUÑOZ RUIZ, ANA BELEN

Tipo: Cursos de Humanidades Créditos ECTS : 3.0

Curso : 2 Cuatrimestre :

**REQUISITOS (ASIGNATURAS O MATERIAS CUYO CONOCIMIENTO SE PRESUPONE)**

Ninguna.

**OBJETIVOS**

Competencias:

- Entender la problemática del uso de la tecnología para controlar la prestación laboral.
- Delimitar el control empresarial lícito del que resulta ilícito.
- Saber identificar los mecanismos de tutela de que dispone el trabajador frente a un control empresarial ilícito.
- Ser capaz de analizar textos legales (Sentencias, Resoluciones de la Agencia Española de Protección de Datos) que han resuelto sobre el alcance de las facultades de control del empresario.
- Actitud crítica respecto a los conocimientos aprendidos.

Resultados del aprendizaje:

- Aprender el concepto de privacidad del trabajador.
- Comprender las posibilidades de la tecnología en la monitorización laboral.
- Conocer los límites del empresario en el ejercicio de su poder de control.
- Reflexionar sobre las políticas empresariales actuales que toleran o prohíben al trabajador el uso personal de los medios telemáticos (Internet, correo electrónico) de propiedad de la empresa.
- Conocer las principales tendencias (legislaciones que prohíben el uso de la tecnología en el control laboral, otras más liberales) en los ordenamientos comparados más representativos (UK, Francia y Alemania).

**DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA**

1. El control tecnológico en la empresa. 1.1. Tipos de control (controles tradicionales y emergentes) 1.2. El concepto de privacidad del trabajador. 1.3. La proporcionalidad de la monitorización: adecuación, necesidad y proporcionalidad.
2. Videovigilancia laboral. 2.1. Requisitos del sistema de videovigilancia. 2.2. El control oculto en la empresa. 2.3. Espacios prohibidos.
3. Control informático. 3.1. Alcance del control (ordenador, navegación por Internet, correo electrónico, whatsapp). 3.2. Delimitación de los derechos en juego (Intimidación, protección de datos y secreto de las comunicaciones).
4. Controles emergentes. 4.1. Control biométrico. 4.2. El control por GPS. 4.3. Tarjetas de Radiofrecuencia (RFID). 4.4. Otros.
5. Obligaciones y responsabilidades de la empresa en materia de protección de datos de carácter personal. 5.1. Transparencia. 5.2. Inscripción de ficheros de control. 5.3. Medidas de seguridad. 5.4. Acceso, rectificación y cancelación de datos. 5.5. Régimen sancionador.
6. La práctica de las empresas. Análisis de políticas empresariales de monitorización de la prestación de trabajo.
7. Las legislaciones laborales comparadas. Un acercamiento al tratamiento del control laboral en los ordenamientos jurídicos más representativos (Alemania, Francia, Reino Unido).

**ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS**

- Clases teórico-prácticas.
- Resolución de casos prácticos.
- Trabajo en equipo.
- Presentaciones orales.

-Localizar información.

Se fijará un horario de tutorías.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

La asignatura podrá evaluarse al 100 por 100 mediante evaluación continua, que incluye solución de casos prácticos, presentaciones orales en clase, debates en el aula y otras actividades propuestas por el profesor.

-30 % Casos.

-20 % Participación.

-50 % Breve presentación de powerpoint.

Aquéllos estudiantes que no superen la evaluación continua deberán realizar el examen final.

<b>Peso porcentual del Examen Final:</b>	0
<b>Peso porcentual del resto de la evaluación:</b>	100

## BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- J.M. Stanton; K.Stam The Visible Employee: Using Workplace Monitoring and Surveillance to Protect Information Assets ¿Without Compromising Employee Privacy or Trust, Information Today, 2006
- A. Desdentado Bonete; AB. Muñoz Ruiz Control informático, videovigilancia y protección de datos en el trabajo,, Lex Nova, 2012
- AB Muñoz Ruiz ¿Conoces a Macarena? Los chatbots: los nuevos empleados digitales, Foro de Labos 2020, <https://forodelabos.blogspot.com/2020/02/conoces-macarena-los-chatbots-los.html>
- AB Muñoz Ruiz La inteligencia artificial y el uso de algoritmos para dirigir el trabajo: la deshumanización del trabajador, Foro de Labos, 2020 <https://forodelabos.blogspot.com/2020/09/la-inteligencia-artificial-y-el-uso-de.html>
- AB. Muñoz Ruiz Robótica y riesgos laborales: ¿necesitamos un nuevo marco regulador para prevenir los daños derivados de esta nueva tecnología? , Foro de Labos 2019, <https://forodelabos.blogspot.com/2019/04/robotica-y-riesgos-laborales.html>
- AB. Muñoz Ruiz, El uso de la tecnología de reconocimiento facial de los empleados en la empresa: una medida de control excepcional , Foro de Labos 2019, <https://forodelabos.blogspot.com/2019/10/el-uso-de-la-tecnologia-de.html>
- G. Davidov The Status of Uber Drivers: A Purposive Approach , <http://www.labourlawresearch.net/sites/default/files/papers/The%20status%20of%20Uber%20drivers%20A%20purposive%20approach%20copy.pdf>, 2017
- J.R. Mercader Uguina El futuro del trabajo en la era de la digitalización y la robótica, Tirant Lo Blanch , 2017
- M. Freedland and J. Prassl Employees, workers and the sharing economy. Changing practices and changing concepts in the United Kingdom , University of Oxford, Legal Research Paper Series, nº 19, 2017
- S. Warren; L. Brandeis The Right to Privacy, Harvard Law Review , Nº 5

## RECURSOS ELECTRÓNICOS BÁSICOS

- . A right to disconnect? France proposes ignoring work emails after hours: <http://www.csmonitor.com/World/Global-News/2016/0218/A-right-to-disconnect-France-proposes-ignoring-work-emails-after-hours>
- . Companies can monitor workers' private online chats, European court rules: <https://www.theguardian.com/technology/2016/jan/13/companies-can-monitor-workers-private-online-chats-european-court-rules>